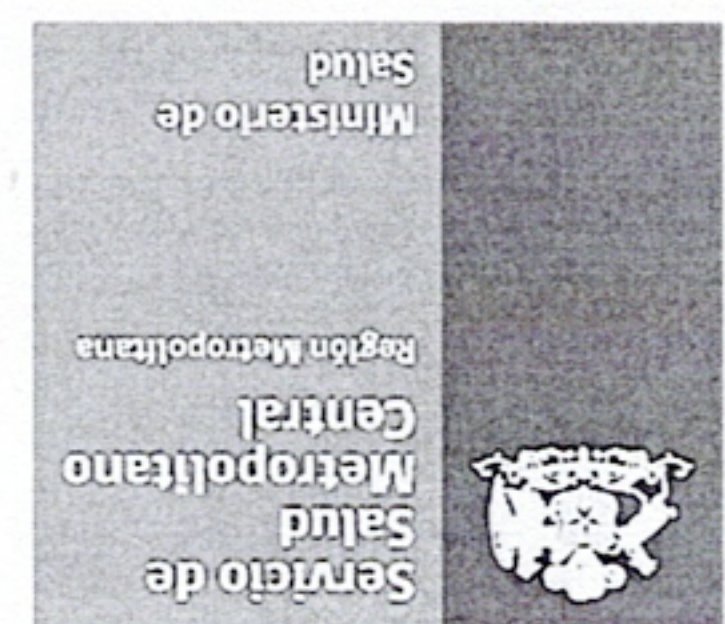




MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



Santiago, 12 de Diciembre de 2025.-
Servicio de Rehabilitación y Gestión Funcional

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefe del Servicio de Rehabilitación y Gestión Funcional del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **SALVADOR ABAD MIGUEL ANGEL**, Kinesiólogo, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 del Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

PERIODO / DICIEMBRE DE 2025

KLGO. CRISTIAN TRONCOSO C.
Jefatura de Rehabilitación y Gestión Funcional
Subdirección de Gestión Clínica

